



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de marzo de 2014, n.º 3.446/14, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------|
| PETRE ALEXANDRU CRISTESCU PANAIT | C/ SANTA ANA, 27 BJ DR | 08/02/2010 |
| LOREDANA LUPASCU | C/ SAN FRANCISCO, 8 | 18/11/1984 |
| SABRIE HALIL RAIM | C/ ALVAR FAÑEZ, 5 03 B | 03/01/2012 |
| DUMITRU LIVIU ROSCA | C/ SAN FRANCISCO, 22 02 DR | 16/07/1973 |
| NICOLETA VELEA | C/ CAJA AHORROS MUNICIPAL, 17 03 011 | 18/09/1988 |
| LUCA LUCIA | C/ VICTORIA BALFE, 54 04 B | 06/06/1960 |

Fichero: 913.

Total bajas: 6.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 27 de marzo de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente Alcalde,
Carolina Blasco Delgado